

D. Juan José Felipe Delgado en su calidad de delegado federativo, con el DNI 24390417K, presenta las siguientes mociones a debatir en la asamblea.

#### MOCIÓN 1:

Dada la experiencia de las 15 licencias y, pese a saber que la competición de IR depende de la aprobación de la consellería, creo que debería de mantenerse la posibilidad de 15 licencias, al menos, y al igual que la propuesta en diversas categorías de senior y junior, en los niveles 3 y 4, puesto que es una forma de solucionar problemas de escasez de jugadores en diversos momentos de la temporada, así como en la acumulación de lesiones y, según la situación geográfica de los equipos, para poder abarcar más masa social, con los beneficios que todo ello conlleva.

#### MOCIÓN 2:

Aunque puede ser una medida de amplio calado, creo que deberíamos de modificar algunos de los procesos que se desarrollan en el momento de la expedición de las licencias y del proceso de contratación del seguro con nuestros deportistas.

Los clubes entendemos las dificultades que este proceso conlleva, pero no debemos de encontrarnos con problemas que, en muchas ocasiones, superan nuestras limitaciones como club, así como nuestras funciones de desarrollo del deporte en sí.

No veo correcto que, a la hora de hacerse una licencia, nadie ponga impedimentos a un jugador que haya sufrido una lesión, más o menos grave, y

que, realizando la actividad en cuestión, se vuelva a lesionar en esa zona, sin necesidad de que sea la misma lesión y, de pronto, esa lesión se diga que es crónica, cuando se le había dado de alta anteriormente, siendo apto para la práctica del deporte en cuestión y sin ninguna advertencia de que esto pueda suceder a posterior.

Tampoco entiendo como, en ocasiones, no encuentran al deportista en cuestión en la base de datos o como, sin haber una visita de por medio, se deniegue la atención porque, se dirima que la lesión o dolor en cuestión sea por una actividad ajena a la práctica del deporte, cuando no era así.

Todos estos casos han sucedido en mi club este año, el primero, tras 4 meses sin querer hacerse cargo el seguro y presentando la documentación requerida en varias ocasiones y con informes favorables de diversos médicos del propio seguro, ha tenido que pagarse la operación de su propio bolsillo, habiendo iniciado proceso jurídico contra el seguro, mientras que los otros dos casos, en uno tuvimos que gestionar para la atención de urgencia, copias de las licencias y documentación adicional ya presentada y, en el otro, tuvimos que reincidir en el proceso para que, al menos, le pudieran hacer una atención para poder diagnosticar a que se debía el dolor (que sí que fue por la práctica deportiva).

No sé qué clase de soluciones tendríamos que adoptar, pero no creo que los clubes tengamos también que tener conocimientos médico/legales aparte de los estrictamente necesarios para la gestión del club, creo que se nos carga con una parte que no corresponde y, entre todos, podríamos valorar las posibles opciones.

A handwritten signature in blue ink is written over a circular stamp. The stamp contains the text 'TABERNAS BLANQUES' around the perimeter and 'OSI' in the center. The signature is stylized and overlaps the stamp.

Juan José Felipo Delgado  
Presidente